



Exp.021  
Núm.VIII/2000/772

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

- I. El **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: algunas constancias no fueron calificadas cuantitativa y/o cualitativamente, por lo que solicita la corrección de puntaje y categoría.
- II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que las constancias de cursos impartidos a maestros no están debidamente avalados por SEMS; la participación en Piense II, se tomó en el rubro A.3.7, no se considera como cualitativo; ser responsable de academia de matemáticas ~~V. no está contemplada en la~~



tabla de puntaje, la constancia de responsable de maquinas fue evaluado en el rubro A.5.1.2. En mérito de lo anterior, se ratifica dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente acredita el elemento cualitativo de haber impartido cursos de actualización disciplinar, mismo que queda registrado en la nueva hoja de evaluación anexa al presente. En mérito de lo anterior accede a la categoría inmediata superior.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado B del Estatuto de Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Asociado "C".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asociado "B" a nombre del **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

**SEGUNDA:** Se dictamina al **C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO**, la categoría académica de **Profesor Asociado "C"**, adscrito a la Escuela Politécnica del Sistema de Educación Media Superior.



En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. ,29 de marzo de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRÉSIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 3001402      Nombre: EDUAT BALTAZAR JOSE ANTONIO  
Dependencia: ESCUELA POLITÉCNICA

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P 1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P 2	¿Ha dirigido seminarios o talleres teóricos o prácticos, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P 4	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN tiene experiencia?	(NO)
P 4 E	Dirección de trabajo asignado	(SI)

RESULTADO

PROMOCIÓN

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO "C"
GRADO ACADÉMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	10	AÑOS
PUNTAJE	55.0%	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 5901426      Nombre: ELIAS BALTAZAR JOSE ANTONIO  
Dependencia: ESCUELA POLITÉCNICA

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	2004H	PROFESOR ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		27 de Noviembre de 1997
GRADO ACADÉMICO	PL	PARANTE DE LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	9	AÑOS
TOTAL DE PUNTOS	31.600	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.	A nivel medio superior	21.705
A.1.1.2.1.	De educación abierta a nivel medio superior	1.400
A.1.2.10.1.	Excellente	3.000
A.1.3.10	Equipos educativos de laboratorio, deportivos, modelos tridimensionales y otros	5.000
A.1.3.4.	Antología o selección	500
A.1.3.6.	Manual de prácticas de laboratorio	600
A.1.4.1.1.	Técnico	500
A.5.1.	Coordinación de Eventos académicos Esta División	1.800
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	1.600
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por trabajo académico	200
C.1.4.	Investigación Pedagógica (por ciclo)	250
C.5.4.	100% DE UN EDUC. (TUBA) = Trabajo de la academia	4.000
	<b>SUMATORIA DE PUNTOS</b>	<b>53.455</b>

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

ELIAS BARTAZAR  
JOSE ANTONIO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:  
Esc. POLITECNICA  
DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA PROACTOR.

CATEGORIA PROF ASOC. B.

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE RLV

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

\* RECONOCER CUALITATIVOS

\* "HABER IMPARTIDO CURSOS DE ACTUALIZACION  
DISCIPLINAR"

~~\* "HABER PRODUCIDO TRABAJOS ORIGINALES"~~

~~\* FORMACION DOCENTE~~

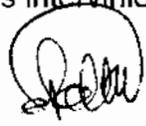
\* Se procede a promover a PROF. TITULAR A  
ASOC. C

Guadalajara Jalisco



### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. JOSE ANTONIO ELIAS BALTAZAR**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....

*Lic. Padilla*   
  




Of. VIII/2000/717

**C. JOSÉ ANTONIO ELÍAS BALTAZAR  
P R E S E N T E .**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de marzo de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 20 de marzo de 2000.

  
**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

**NOTA:** Escuela Politécnica.  
JTPL/beg.